



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11571

20/04/2017

31004

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que los hechos ocurridos el pasado diciembre fueron comunicados por el mando de incidencias del Centro Penitenciario a la Inspección de Guardia el mismo día que ocurrieron. No se ha abierto ninguna investigación al respecto, ya que el Centro actuó conforme a la normativa penitenciaria en vigor, en concreto, las Instrucciones de Servicio 04/2005 (Comunicaciones y visitas) y la 04/2006 (Visitas abogados/Red Abogacía).

El informe que emitieron los Jefes de Servicio acredita suficientemente que los internos fueron informados de la presencia de los abogados y que ninguno de ellos había solicitado la asistencia de los mismos.

Madrid, 14 de septiembre de 2017